

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 9 DE ABRIL DEL 2021. NUM. 35,566

Sección A

Secretaría de Salud

ACUERDO No. 316-2021

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de febrero del 2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo 242-2018 de fecha 27 de diciembre del 2018, como Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Constitución de la República, se reconoce el derecho a la protección de la salud. Que es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la Constitución manda como obligación del Poder Ejecutivo adoptar las medidas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los habitantes y expresa que el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Rectora el Sistema Nacional de Salud, por ende, le compete lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población.

CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Salud, como ente Rector del Sistema Nacional de Salud, deviene en la obligación de coordinar, alinear y armonizar los recursos financieros de las diferentes fuentes de financiamiento del

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE SALUD

Acuerdo No. 316-2021

A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 20

Desprendible para su comodidad

sistema de salud, con la prioridades y objetivos nacionales, enmarcado con criterios de equidad den la financiación, asignación y distribución de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para hacer realidad las garantías y el ejercicio de los derechos sociales de salud, se aprobó mediante Decreto Legislativo No. 52-2020 de fecha 23 de abril de 2020, el Acuerdo de Financiamiento No.6626-HN, suscrito entre Banco Mundial (BM) y el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Finanzas, denominado Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19, con el fin de destinar recursos financieros para el fortalecimiento de la respuesta de la Secretaría de Salud ante la Pandemia COVID-19 y la mejora de la salud hondureña.

CONSIDERANDO: Que tal y como se establece en el Acuerdo relacionado, para la administración y aumentar la eficiencia en la ejecución de los proyectos financiados con fondos del Banco Mundial, estos se ejecutarán a través de una unidad ejecutora especial administrada a través de una coordinación dependiente del Despacho de la Secretaría de Salud.

CONSIDERANDO: Que el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, como máxima autoridad de la Secretaría de Salud debe ejercer la condición superior, para la cual debe

tomar las decisiones sobre las unidades de apoyo que se requieren dentro de la estructura organizativa de la SESAL para lograr los objetivos institucionales.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos: 145 y 149, 245 numeral 29) de la Constitución de la República; 3 del Código de Salud; 1, 5, 7, 36 numeral 6, 116, 118 numeral 2) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 67, 68 y 69 reformados del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 6 Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno.

ACUERDA:

PRIMERO: Crear la Unidad Administradora de Proyecto (UAP) denominada PROSALH (Protección de la Salud Honduras) para el fortalecimiento de la respuesta de la Secretaría de Salud ante la pandemia por el COVID-19, la cual será responsable de cumplir los procedimientos administrativos, financieros y de seguimiento de los programas/proyectos a implementar, de forma eficiente y eficaz, a través de un monitoreo sistemático de la ejecución física y financiera y del avance o progreso de estos con respecto a las metas, objetivos y resultados establecidos en el contrato de préstamo correspondiente, registrando todas las transacciones y actividades financieras en el sistema de información gubernamental SIAFI/UEPEX.

Todos los procedimientos estarán descritos en un Manual Operativo elaborado para el proyecto y basados en los documentos normativos, como: Contrato de Préstamo, el Plan de Ejecución del Proyecto, el Plan de Adquisiciones, Reglamento de Adquisiciones del BM para bienes, obras, servicios distintos de consultoría, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, Contratos con otros organismos y empresas, Plan de Gestión Ambiental y Social y otros que corresponda.

SEGUNDO: Con el fin de apoyar la Conducción Superior, la Unidad Ejecutora de Proyectos, estará bajo la dependencia directa del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, conformada por la Coordinación General, tres áreas estratégicas (gestión financiera, adquisiciones, monitoreo

y evaluación), las áreas de apoyo (asistencia técnica y administración (y contará con una coordinación por proyecto.

TERCERO: Con el propósito de cumplir los procedimientos administrativos, financieros y de seguimiento de los programas/proyectos, la UAP tendrá las siguientes funciones:

- 1) Asegurar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros para la ejecución de los fondos del Contrato Préstamo.
- 2) Formular, ejecutar y dar seguimiento presupuestario en concordancia con las herramientas de planificación y gestión del Proyecto (PEP, POA y PA).
- 3) Preparar anteproyecto de plan operativo y presupuesto anual, de acuerdo a las disposiciones presupuestarias correspondientes y a los lineamientos establecidos por la SEFIN y SESAL.
- 4) Gestionar la incorporación de la asignación presupuestaria para la ejecución del proyecto en el Presupuesto General de la República.
- 5) Ejecutar las transacciones contables y presupuestarias, a través de las plataformas respectivas (SIAFI/ SNIPH/ UEPEX).
- 6) Dar seguimiento y monitoreo a los avances físico y financieros del proyecto, para asegurar la ejecución según lo planificado.
- 7) Elaborar y enviar los informes semestrales del Proyecto; así como los informes de avance físico y financiero solicitados por SESAL, SEFIN, Presidencia y BM.
- 8) Conducir el proceso de contratación de la firma auditora externa y dar cumplimiento a los hallazgos de control interno.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

CUARTO: Son funciones de la coordinación general las siguientes:

- 1) Elaborar la solicitud de desembolsos ante el BM para la firma de la Secretaría de Salud, según lo planificado.
- 2) Aprobar y apoyar la elaboración y actualización del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), detallando las actividades y siguiendo lo dispuesto en los procedimientos del proyecto.
- 3) Aprobar y apoyar la elaboración de los Planes Operativos Anuales y Planes de Adquisición siendo sustentados ante la SESAL para su aprobación y posterior remisión para la No Objeción.
- 4) Asegurar la oportuna emisión de la información requerida del Proyecto por el BM, SESAL y entidades del Estado que así lo requieran.
- 5) Someter al BM, cuando amerite; las modificaciones y actualizaciones al PA del Proyecto.
- 6) Tramitar las solicitudes de No Objeción ante al BM.
- 7) Elaborar, revisar y adecuar, para dar el trámite respectivo a los términos de referencia, especificaciones técnicas, negociaciones y convenios, para el inicio de los procesos de contratación o adquisiciones.
- 8) Revisar y aprobar los Estados Financieros del Proyecto.
- 9) Garantizar que las solicitudes de desembolso se lleven a cabo en base a las normas financieras del proyecto.
- 10) Dirigir y supervisar todo el personal en funciones de la UAP.
- 11) Presentar los informes de ejecución física y financiera a quien corresponda.
- 12) Velar por la implementación de un adecuado sistema de control interno financiero, administrativo y contable de los procesos de adquisiciones y la administración de los recursos del proyecto.
- 13) Velar por la correcta ejecución de todas las transacciones contables y presupuestarias, a través del SIAFI (Sistema de Administración Financiera Integrada) y UEPEX (Unidad Ejecutora de Préstamos Externos).
- 14) Velar por la correcta aplicación de la normativa del Banco en lo relativo a las cláusulas de carácter contable-financiero del Proyecto.
- 15) Revisar la proyección financiera de las necesidades de recursos del Proyecto y dar las orientaciones respectivas.
- 16) Designar y autorizar la asignación de perfiles para acceso y uso del Sistema SIAFI/UEPEX, en función de las diferentes actividades financieras, contables y de adquisiciones de los miembros de la UAP.
- 17) Gestionar las actualizaciones de los documentos normativos del proyecto.

- 18) Y otras que le sean asignadas por el Titular de la Secretaría de Salud.

QUINTO: Funciones Financieras:

- 1) Elaborar y administrar los estados financieros, flujo de caja mensual, solicitudes de desembolsos, manejo los auxiliares contables y presupuestarios complementarios al SIAFI y UEPEX, solicitudes de cuotas, modificaciones e incorporaciones presupuestarias del proyecto.
- 2) Cumplir los requerimientos del Banco en lo relativo a las cláusulas de carácter contable/financiero del Proyecto.
- 3) Elaborar la proyección financiera de las necesidades de recursos del Proyecto.
- 4) Analizar la ejecución financiera de los recursos del Proyecto, aplicando elementos de control interno.
- 5) Revisar y ajustar las conciliaciones bancarias en forma mensual conforme a los registros contables.
- 6) Elaborar los términos de referencia para la contratación de la auditoría externa, según los documentos normativos.
- 7) Implementar normas y herramientas de control interno para asegurar una adecuada gestión fiduciaria del Proyecto.
- 8) Velar por el mantenimiento de un adecuado y actualizado archivo y custodia de la documentación original de soporte de los gastos del Proyecto, las solicitudes de desembolso, por proyecto administrado.
- 9) Gestionar y tramitar las solicitudes de desembolso, asegurando que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en las normas y políticas del Banco.
- 10) Generar e ingresar los reportes financieros y presupuestarios correspondientes del sistema SIAFI/UEPEX.
- 11) Ejecutar todos los procesos respectivos en el SIAFI, sobre las operaciones que realiza el Proyecto, verificando la conformidad de la documentación que sustenta cada operación de ingreso y egreso de fondos del Proyecto, de acuerdo con las exigencias de la normativa vigente, elaborando informes.

SEXTO: Funciones Administrativas:

- 1) Gestionar en tiempo y forma los honorarios del personal de la Unidad, así como los respectivos pagos a la SAR.
- 2) Mantener en orden y al día todos los asuntos relacionados a renta de local y pago de servicios públicos, así como de suministro de internet.
- 3) Gestionar los medios de transporte necesarios para realizar las actividades administrativas, logísticas y técnicas.

- 4) Asegurar el suministro de materiales de oficina, bioseguridad y limpieza.
- 5) Llevar control sobre el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo de oficina y vehículo.
- 6) Supervisar al personal operativo relacionado a las labores administrativas como: recepción, limpieza, vigilancia y mensajería.
- 7) Apoyar los procedimientos de registro de activos en la Unidad de Bienes Nacionales de la SESAL.

SÉPTIMO: Funciones de Adquisiciones:

- 1) Elaborar la estrategia de adquisición de obras, bienes, contratación de servicios de consultoría y no consultoría.
- 2) Elaborar el Plan de Adquisiciones del Proyecto de acuerdo a los diferentes componentes y categorías de inversión.
- 3) Elaborar los documentos de licitación para adquisición de obras, bienes y servicios, para los diferentes componentes del Proyecto; de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.
- 4) Preparar el Anuncio General de Adquisiciones del Proyecto para su aprobación y posterior publicación.
- 5) Dar seguimiento al avance del plan de adquisiciones y procesos de adquisiciones en curso, a fin que se cumplan en tiempo y forma.
- 6) Asegurar el resguardo de todos los documentos legales y financieros que son generados en los procesos de adquisiciones.

OCTAVO: Funciones de Monitoreo y Evaluación:

- 1) Revisar los Planes Operativos Anuales del Proyecto preparados por la Coordinación de Proyecto.
- 2) Mantener comunicación con los órganos de línea de SEFIN, SESAL y otras instancias del gobierno sobre las actividades físicas, metas e indicadores del proyecto.
- 3) Coordinar el proceso de elaboración del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) con las respectivas áreas.
- 4) Participar en la elaboración de la metodología de medición de los indicadores de resultados e impacto y mantiene el archivo de las fuentes de verificación.
- 5) Efectuar visitas de campo periódicas para verificar la ejecución de las actividades del Proyecto.
- 6) Informar sobre el avance de los indicadores programáticos y financieros del proyecto.
- 7) Revisar los informes de avance técnicos y de avance físico del Proyecto, para retroalimentar la toma de

decisiones de la Coordinación sobre las medidas necesarias a implementar para el adecuado avance del Proyecto y el cumplimiento de indicadores.

NOVENO: Funciones Coordinación de Proyectos:

- 1) Elaborar y dar seguimiento al plan de ejecución del proyecto, el plan operativo anual y al plan de adquisiciones.
- 2) Efectuar visitas de monitoreo para verificar la ejecución de las actividades del Proyecto.
- 3) Administrar eficientemente los recursos del proyecto.
- 4) Coordinar con los actores internos para la ejecución de las actividades del POA.
- 5) Vigilar el cumplimiento de las actividades y tareas del proyecto.
- 6) Elaborar términos de referencia para contratación de recurso humano, obras y bienes.
- 7) Otras necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

DECIMO: Todos los procedimientos estarán descritos en un Manual Operativo elaborado para el proyecto y basados en los documentos normativos, como: Contrato de Préstamo, el Plan de Ejecución del Proyecto, el Plan de Adquisiciones, Reglamento de Adquisiciones del BM para bienes, obras, servicios distintos de consultoría y consultoría, Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes, Contratos con otros organismos u empresas, Plan de Gestión Ambiental y Social y otros que corresponda.

DECIMO PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial La Gaceta".

COMUNÍQUESE:

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Sección “B”

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 001-2021-HNMCR

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DR. MARIO CATARINO RIVAS.

La Comisión Interventora del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas, invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 001-2021-HNMCR** a presentar ofertas selladas para SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DR. MARIO CATARINO RIVAS.

El financiamiento proviene de Fondos Nacionales, fuente 11, organismo 001, programa 20, actividad 01, objeto de gasto 35260.

Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones, deberán pagar previo la cantidad no reembolsable de mil Lempiras exactos (L.1,000.00) en las ventanillas de caja de la Consulta Externa de este centro Hospitalario y mostrar recibo de pago al momento de retirar los pliegos de condiciones, si se obtuvieran los pliegos de condiciones en la página de Honducompras, deberá presentar el recibo de pago en el momento de la recepción de las ofertas.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud por escrito **a partir del martes**

16 de febrero al 02 de marzo del 2021, en el horario de **lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.** En la Subdirección de Gestión de Recursos en el piso administrativo del edificio del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán el **día lunes 29 marzo de 2021 hasta las ocho treinta de la mañana (8:30 P.M.)**, en la sala de Conferencias en el piso administrativo de edificio principal del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas, momento en que se realizará la apertura de ofertas en acto público por la Comisión de Evaluación en presencia de los oferentes y representantes del Organismo Ejecutor y cualquier persona que desee participar de este acto. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras C.A.,
10 de Marzo del 2021

Dra. Ledy Brizzio

Directora Ejecutiva

Hospital Dr. Mario Catarino Rivas

9 A. 2021.

AVISO DE LICITACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA No.002-2021-HNMCR****“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA
PACIENTES Y PERSONAL DEL HOSPITAL DR.****MARIO CATARINO RIVAS”**

La Comisión Interventora del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas, invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No.002-2021-HNMCR** a presentar ofertas selladas para el servicio de ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTES Y PERSONAL DEL HOSPITAL DR, MARIO CATARINO RIVAS.

El financiamiento proviene del Tesoro Nacional, afectando la estructura presupuestaria 31110, fuente 11, organismo 001, programa 20, actividades; 001, Objeto de Gasto 31100.

Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones deberán pagar previo la cantidad no reembolsable de mil lempiras exactos (**L1,000.00**) En las ventanillas de caja de la consulta Externa de este centro Hospitalario y mostrar recibo de pago al momento de retirar los pliegos de condiciones, si se obtuvieran los pliegos de condiciones en la página de Honducompras, deberá presentar el recibo de pago en el momento de la recepción de las ofertas.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud por escrito **a partir del martes 16 de febrero al 02 de marzo del 2021**, en el horario de **lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.** En la Subdirección de Gestión de Recursos, en el piso administrativo del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán, **el día lunes 29 marzo de 2021, hasta las once de la mañana (11:00 A.M.)**, en Sala de Conferencias del edificio principal del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas, se realizará la apertura de ofertas en acto público por la Comisión de Evaluación en presencia de los oferentes y representantes del Organismo Ejecutor y cualquier persona que desee participar de este acto. las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas.

San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A.,

15 de febrero del 2021

Dra. Ledy Brizzio

Directora Ejecutiva

Hospital Dr. Mario Catarino Rivas

9 A. 2021.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2021-HNMCR
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y MANEJO
DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL
HOSPITAL DR. MARIO CATARINO RIVAS

La Comisión Interventora del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas, invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 003-2021-HNMCR** a presentar ofertas selladas para los SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL HOSPITAL DR. MARIO CATARINO RIVAS.

El financiamiento proviene del Tesoro Nacional, afectando la estructura presupuestaria 23500 fuente 11, organismo 001, programa 20, actividad 01, objeto de gasto 23500.

Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones, deberán pagar previo la cantidad no reembolsable de mil lempiras exactos (**L 1,000.00**) en las ventanillas de caja de la Consulta Externa de este centro Hospitalario y mostar recibo de pago al momento de retirar los pliegos de condiciones, si se obtuvieran los pliegos de condiciones en la página de HonduCompras, deberá presentar el recibo de pago en el momento de la recepción de las ofertas.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud por escrito a **partir del martes 16 de febrero al 02 de marzo del 2021**, en el horario de **lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.** En la Subdirección de Gestión de Recursos en el piso administrativo del edificio del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán el **día lunes 29 de marzo de 2021 hasta las dos de la tarde (2:00 P.M.)**, en la sala de Conferencias en el piso administrativo de edificio principal del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas, momento en que se realizará la apertura de ofertas en acto público por la Comisión de Evaluación en presencia de los oferentes y representantes del Organismo Ejecutor y cualquier persona que desee participar de este acto.

Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas.

San Pedro Sula, departamento de Cortés,
Honduras, C.A.

10 de marzo del 2021

Dra. Ledy Brizzio

Directora Ejecutiva

Hospital Dr. Mario Catarino Rivas

9 A. 2021.

AVISO DE LICITACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA No. 004-2021-HNMCR
“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
EN EL HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS”**

La Comisión Interventora del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas en calidad de Gestora del Hospital en mención, invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 004-2021-HNMCR** a presentar ofertas selladas para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital Dr. Mario Catarino Rivas.

El financiamiento para la realización del presente provecho proviene exclusivamente de fondos nacionales, fuente 11, organismo 001, programa 20, actividad 01, objeto de gasto 29200.

Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones, deberán pagar previo la cantidad no reembolsable de mil lempiras exactos (**L 1,000.00**) en las ventanillas de caja de la Consulta Externa de este centro Hospitalario y mostrar recibo de pago al momento de retirar los pliegos de condiciones, si se obtuvieran los pliegos de condiciones en la página de HonduCompras, deberá presentar el recibo de pago en el momento de la recepción de las ofertas.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud por escrito a

partir del martes 16 de febrero al 02 de marzo del 2021, en el horario de **lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.** En la Subdirección de Gestión de Recursos en el piso administrativo del edificio del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán el **día lunes 29 de marzo de 2021 hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.)**, en la sala de Conferencias en el piso administrativo de edificio principal del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas, momento en que se realizará la apertura de ofertas en acto público por la Comisión de Evaluación en presencia de los oferentes y representantes del Organismo Ejecutor y cualquier persona que desee participar de este acto.

Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas.

**San Pedro Sula, departamento de Cortés,
Honduras, C.A.**

10 de marzo del 2021

Dra. Ledy Brizzio

Directora Ejecutiva

Hospital Dr. Mario Catarino Rivas

9 A. 2021.

**Poder Judicial
Honduras**

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021), compareció ante este juzgado el señor **CARLOS RODOLFO SAUCEDA ALVARADO**, en su condición personal incoando demanda en materia de personal, con número **0801-2021-0088** para que se declare la nulidad del acto administrativo por no ser conforme a derecho su emisión.- Que se declare el Reconocimiento de una situación jurídica individualizada.- que se dicten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos.- Se solicita el reintegro a las labores más el pago de los salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios, calculados desde la fecha del despido injusto e improcedente hasta en que la sentencia adquiere carácter de firme, más ajustes salariales y costas.- se le reconozcan otros beneficios durante la suspensión de su cargo.- se señala donde se encuentra el expediente administrativo.- se acompañan documentos.- petición.- poder.- En relación a los actos impugnados consistentes en el acuerdo de cancelación **JEMC-S.G. No. 062-2020**, de fecha 01 de mayo del año 2020.

**KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA**

9 A. 2021

Solicitud: 2020-24049

Fecha de presentación: 2020-11-19

Fecha de Emisión: 9 de marzo de 2021

Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

SOLICITANTE: MOLINO HARINERO SULA S.A.

DOMICILIO: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

GIANCARLO CASCO BRUNI

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MOLINO HARINERO SULA

G.-

H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios en general y bebidas para el consumo humano de la clase 1

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
Registrador de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021.

**La EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS le ofrece
los siguientes servicios:**

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

Marcas de Fábrica

1/ No. Solicitud: 6826/20
 2/ Fecha de presentación: 12/febrero/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROAMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: EL PROGRESO, YORO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROAMBIENTE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte y almacenamiento de residuos y desechos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA ESTELA SANDOVAL HANDAL
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

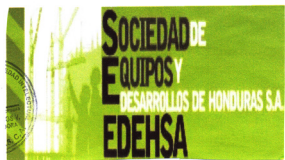
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/08/2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 y 9 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-006827
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EQUIPOS Y DESARROLLOS DE HONDURAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: EL PROGRESO YORO, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EDEHSA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Desarrollo de proyectos urbanísticos, de vivienda, agua y saneamiento, construcción de edificaciones, trabajos de terracería en general, consultoría y supervisión de proyectos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIA ESTELA SANDOVAL HANDAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de julio, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 y 9 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022730
 [2] Fecha de presentación: 26/08/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIMENTOS MILENIO, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALIMENTOS MILENIO

**ALIMENTOS
MILENIO**

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Elaboración de productos alimenticios no clasificados previamente, pudiendo dedicarse a importación, exportación, empaque, distribución, venta al por mayor o menor de productos alimenticios de consumo masivo, administración, desarrollo,

operación y cualesquiera acciones relacionadas con la instalación y apertura de franquicias de alimentos, todo cuanto esté relacionado con el rubro de alimentos, desde la producción, cultivo o sus relacionados hasta la venta de los mismos
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIA ESTELA SANDOVAL HANDAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de diciembre, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: **2020-22733**
 Fecha de presentación: **2020-08-26**
 Fecha de emisión: **02 de febrero de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
SOLICITANTE: ALIMENTOS MILENIO, S.A.
DOMICILIO: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 JULIA ESTELA SANDOVAL HANDAL
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BONGO Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: ALIMENTO (CONCENTRADO) PARA PERROS de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: **2020-22735**
 Fecha de presentación: **2020-08-26**
 Fecha de emisión: **27 de enero de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
SOLICITANTE: ALIMENTOS MILENIO, S.A.
DOMICILIO: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 JULIA ESTELA SANDOVAL HANDAL
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BONGO Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación BONGO y la conformación de su apariencia del DISEÑO, los demás elementos denominativos que contiene los ejemplares de etiquetas no se protegen.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: ALIMENTO (CONCENTRADO) PARA PERROS de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24046

Fecha de presentación: 2020-11-18

Fecha de emisión: 6 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR**SOLICITANTE:** DISTRIBUIDORA LA GUARDIA, S.A. DE C.V.**DOMICILIO:** SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

GIANCARLO CASCO BRUNI

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****WE COOK BY DIGSA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:** Se reivindican los colores tal como aparecen en el distintivo.**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparación de alimentos y bebidas para el consumo, prestados por personas o establecimientos; servicios para restaurantes, servicios de restaurantes de autoservicio, servicios de bar, servicios de bares de comida rápida, servicios de cafés, servicios de cafeterías, servicios de catering, servicios de banquetes, servicios de bebidas y comidas preparadas, servicios de chef de cocina a domicilio, alquiler de aparatos para cocinar, servicios de comedores, servicios hoteleros, información y asesoramiento en materia de preparación de comidas, alquiler de salas de reunión, alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24610

Fecha de presentación: 2020-12-15

Fecha de emisión: 17 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR**SOLICITANTE:** MOLINO HARINERO SULA, S.A.**DOMICILIO:** KILÓMETRO 2, CARRETERA A PUERTO CORTÉS, BLVD. DEL NORTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

GIANCARLO CASCO BRUNI

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ALMIZULA Y DISEÑO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Ablandadores de carne para uso doméstico, aditivos de gluten para uso culinario, ajo molido, alcaparras, algas, alimentos a base de avena, aderezos para ensalada, almidón/fécula para uso alimenticio, anís, aromatizantes/saborizantes alimentarios, aromatizantes/saborizantes de café, aromatizantes/saborizantes de vainilla para uso culinario, aromatizantes/saborizantes que no sean aceites esenciales para bebidas, aromatizantes/saborizantes para productos de pastelería y repostería, arroz con leche, arroz instantáneo, arroz preparado enrollado en hojas de algas, arroz, avena molida y mondada, azafrán, azúcar, azúcar de palma, barras

de cereales, bebidas a base de cacao café y chocolate, bebidas a base de manzanilla, bebidas a base de té, bicarbonato de soda para uso culinario, biscotes, bolas de masa guisada a base de harina, brioches, bulgur, burritos mexicanos, cacao, café, café con leche, café sin tostar, canela, cápsulas de café llenas, caramelos blandos y de menta, cebada molida y mondada, chocolate, chocolate con leche, chow-chow, chutney, clavo, cocadas de coco, comidas preparadas a base de fideos, condimentos, productos de confitería, copos de avena, cereales secos y de maíz, cremor tartaro para uso culinario, crepas, cruasanes, cúrcuma, curry, decoraciones de azucara para pasteles, dulce de leche, edulcorantes naturales, esencias para alimentos, espaguetis, especias, espesantes, estabilizantes para nata montada, extractos de malta para uso alimenticio, fermento, fideos, frutos secos, galletas, germen de trigo para alimentación humana, conos, golosinas, gomas de mascar, harinas, helados, hierbas, infusiones, jalea, ketchup, levadura, macarons, macarrones, maíz molido, maíz tostado, malta para alimentación humana, maltona, masa, mayonesa, mazapán, melaza, menta, mezclas para tortitas saladas y pasteleras, miel, miso, mostaza, mousse de postre, palomitas de maíz, pan, panecillos, papel comestible, papilla de harina de maíz con agua o leche, pasta de almendras, pasta de arroz, pasta para uso culinario, pasta de azúcar, pasta de frutas, pasta de jengibre, pasta alimenticias, pasta para untar a base de chocolate, productos de pastelería, pasteles de carne, pasteles, pastillas (confitería), pastillas de menta para refrescar el aliento, primentón, pimienta, pizzas, polvos de hornear, polvos para preparar helados cremosos, polvos para productos de pastelería, pralines, preparaciones a base de cereales, pudines, quiches, quinoa procesada, ramen, refrigerios a base de arroz, sal de apio, sal de cocina, sal para conservar alimentos, salsa de arandanos rojos, salsa de manzana, salsa de soja, salsa de tomate, salsas, productos para sazonar, semillas de lino para uso culinario, semillas de sesamo, semillas procesadas, sémola, sémola de avena y de maíz descascarillado, sirope de agave, sorbetes, sucedáneos del café, sucedáneos del té a base de flores u hojas, tacos (alimentos), tamarindo, tapioca, tartas, té, tortillas de harina o maíz, tortitas de kimchi, tortitas saladas, tostones, trigo surraceno procesado, turrón, vainillina, vinagre de cerceza, vinagres, yogur helado, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: 2019-50772

Fecha de presentación: 2019-12-11

Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR**SOLICITANTE:** MOLINO HARINERO SULA, S.A.**DOMICILIO:** KILÓMETRO 2, CARRETERA A PUERTO CORTÉS, BLVD. DEL NORTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

GIANCARLO CASCO BRUNI

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SULARINA Y DISEÑO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:** Se reivindica el diseño y los colores de las letras, tal y como aparecen en el distintivo.**J.- Para Distinguir y Proteger:** Harina de maíz para hacer tortillas, tamales y otras comidas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16535

Fecha de Presentación: 2020-06-05

Fecha de emisión: 14 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.

DOMICILIO: 2 Calle 14-90, Zona 18, Colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ESTY

G.-

H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distiguir y Proteger:

Productos farmacéuticos del sistema nervioso central de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16287

Fecha de Presentación: 2020-06-02

Fecha de emisión: 14 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: INDUSTRIA LICORERA QUETZALTECA, S.A.

DOMICILIO: KM 16.5 CARRETERA ROOSEVELT, 4-81 ZONA 1 DE MIXCO, GUATEMALA, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

QUEZALTECA CHISPUDA

CARAMBOLA Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distiguir y Proteger:

Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16327

Fecha de Presentación: 2020-06-02

Fecha de emisión: 14 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.

DOMICILIO: Km 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81 zona 1 de Mixco, Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

QUEZALTECA CHISPUDA ROSA

DE JAMAICA Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas / Limitaciones: No se da exclusividad de uso sobre "ROSA DE JAMAICA"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distiguir y Proteger:

Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-15493

Fecha de Presentación: 2020-05-05

Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: CB ENTERPRISE LNC.

DOMICILIO: OMC Chambers, Wickhams, Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, Islas Virgenes Británicas

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BOTRAN & SINGER Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas / Limitaciones: La marca se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre la palabra "GINGER"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distiguir y Proteger:

Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-15492

Fecha de Presentación: 2020-05-05

Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: LICORERA ZACAPANECA S.A.

DOMICILIO: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, Zona 1 Mixco, Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MANGIATTO Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas / Limitaciones: No se protegen las palabras "BEBIDA y GOURMET" que aparecen en los ejemplares de etiquetas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distiguir y Proteger:

Cervezas; bebidas sin alcohol; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas de la clase 32

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-19285
 Fecha de Presentación: 2020-07-03
 Fecha de emisión: 16 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: ARABELA S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Calle 3 Norte N° 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, Estado de México, México

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KING BY ARABELA****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distiguir y Proteger:**

Cosméticos, productos de perfumería y fragancia, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2019-45964

Fecha de Presentación: 2019-11-08

Fecha de emisión: 25 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.

DOMICILIO: 2 Calle 14-90, Zona 18, colonia LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****APLACORE****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distiguir y Proteger:**

Productos farmacéuticos para el sistema cardiometabólico de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16537

Fecha de Presentación: 2020-06-05

Fecha de emisión: 14 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.

DOMICILIO: 2 Calle 14-90, Zona 18, colonia LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****JENIZAR****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distiguir y Proteger:**

Productos farmacéuticos del sistema nervioso central.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-19286

Fecha de Presentación: 2020-07-03

Fecha de emisión: 16 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: ARABELA S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Calle 3 Norte N° 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, Estado de México, México

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ARABELA FLOR DE NARANJO****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distiguir y Proteger:**

Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16536

Fecha de Presentación: 2020-06-05

Fecha de emisión: 14 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.

DOMICILIO: 2 Calle 14-90, Zona 18, colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****WATEROL****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distiguir y Proteger:**

Productos farmacéuticos respiratorios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16328

Fecha de presentación: 2020-06-02

Fecha de emisión: 14 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.

Domicilio: Km. 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1, Mixco, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

QUEZALTECA CHISPUDA TAMARINDO Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se da exclusividad de uso sobre la palabra "TAMARINDO".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-15490

Fecha de presentación: 2020-05-05

Fecha de emisión: 13 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.

Domicilio: 2 Calle 14-90, Zona 18, Colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Beñat

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16539

Fecha de presentación: 2020-06-05

Fecha de emisión: 14 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.

Domicilio: 2 Calle 14-90, Zona 18, Colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos del sistema nervioso central de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-19284

Fecha de presentación: 2020-07-03

Fecha de emisión: 24 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

Domicilio: Calle 3 Norte N° 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, Estado de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARABELA HELADO POP CHERRY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-19288

Fecha de presentación: 2020-07-03

Fecha de emisión: 16 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

Domicilio: Calle 3 Norte N° 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, Estado de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARABELA SEDUCTIVE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023343
 [2] Fecha de presentación: 06/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CLAUDIA ARACELY MELGAR VARELA
 [4.1] Domicilio: Residencial Zarahemla, bloque G, casa #18, (queda en el anillo periférico, frente a super repuestos), Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOM NOM Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, productos de confitería a base de frutas, helados comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Gabriel Moncada

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de enero del año 2021.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-19290
 Fecha de presentación: 2020-07-03
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Calle 3 Norte N° 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, Estado de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (21)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARABELA REX KIDS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios y recipientes plásticos para uso doméstico y culinario, termos plásticos portabebida de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16379
 Fecha de presentación: 2020-06-03
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: TELEVISA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: AVENIDA DE VASCO DE QUIROGA NO. 2000, COLONIA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 02010 CIUDAD DE MÉXICO., México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LA ROSA DE GUADALUPE Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; body mist, perfume, crema facial, crema de manos y aromatizante/difusor de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16381
 Fecha de presentación: 2020-06-03
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: TELEVISA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: AVENIDA DE VASCO DE QUIROGA NO. 2000, COLONIA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 02010 CIUDAD DE MÉXICO., México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (14)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LA ROSA DE GUADALUPE Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos; rosario; dije; collar; anillo; aretes; pendientes de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-16382
 Fecha de presentación: 2020-06-03
 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: TELEVISA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: AVENIDA DE VASCO DE QUIROGA NO. 2000, COLONIA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 02010 CIUDAD DE MÉXICO., México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LA ROSA DE GUADALUPE Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales; programas de televisión de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022954
 [2] Fecha de presentación: 11/09/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONSULTAG, S.A.
 [4.1] Domicilio: 5a. Av., 15-45 zona, Centro Empresarial, Torre 1, oficina 207, Guatemala, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 2020-03272
 [5.1] Fecha: 28/04/2020
 [5.2] País de Origen: GUATEMALA, C.A.
 [5.3] Código País: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANGO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Prestación de servicios de preparación de alimentos y bebidas para el consumo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ELA MARIA RIVERA NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022955
 [2] Fecha de presentación: 11/09/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONSULTAG, S.A.
 [4.1] Domicilio: 5a. Av., 15-45 zona, Centro Empresarial, Torre 1, oficina 207, Guatemala, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 2019-10962
 [5.1] Fecha: 14/11/2019
 [5.2] País de Origen: GUATEMALA, C.A.
 [5.3] Código País: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FORTIA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:

Acumuladores de electricidad para todo tipo de vehículos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ELA MARIA RIVERA NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022956
 [2] Fecha de presentación: 11/09/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONSULTAG, S.A.
 [4.1] Domicilio: Villa Mercedes, Canton Chitay, zona cinco, Quetzaltenango, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 249,017 F190 T688
 [5.1] Fecha: 11/09/2020
 [5.2] País de Origen: GUATEMALA, C.A.
 [5.3] Código País: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PASS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Aceites y grasas para uso industrial, lubricantes y combustibles, incluida la gasolina para motores.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: Se reserva el uso mixto de la marca a colores y su diseño, con los colores y letras tal como aparece en el diseño.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: **2020-23791**

Fecha de presentación: **2020-10-29**

Fecha de emisión: **27 de enero de 2021**

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: PACIFICO LOGISTIC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Centro Comercial Los Olivos, Local # 18, Barrio San Fernando, primera calle, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

MANUEL ENRIQUE MENCIA MELGAR

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PACÍFICO LOGISTIC

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Todos los productos de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: **2020-23792**

Fecha de presentación: **2020-10-29**

Fecha de emisión: **02 de febrero de 2021**

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: PACIFICO LOGISTIC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Centro Comercial Los Olivos, Local # 18, Barrio San Fernando, primera calle, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

MANUEL ENRIQUE MENCIA MELGAR

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LOGÍSTICA INTEGRAL & COMERCIO INTERNACIONAL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Ésta señal de propaganda va ligada a la solicitud 2020-23789 denominada PACÍFICO LOGISTIC Y DISEÑO en clase 39.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes. (Agentes de carga marítima, aérea, terrestre; consolidadores y desconsolidadores de carga, operadores de transporte de carga multimodal, agentes de logística, entrega de mercadería de puerta a puerta) de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: **2020-23789**

Fecha de presentación: **2020-10-29**

Fecha de emisión: **27 de enero de 2021**

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: PACIFICO LOGISTIC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Centro Comercial Los Olivos, Local # 18, Barrio San Fernando, primera calle, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

MANUEL ENRIQUE MENCIA MELGAR

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PACÍFICO LOGISTIC Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación PACÍFICO LOGISTIC y su DISEÑO, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes. (Agentes de carga marítima, aérea, terrestre; consolidadores y desconsolidadores de carga, operadores de transporte de carga multimodal, agentes de logística, entrega de mercadería de puerta a puerta) de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

[1] Solicitud: 2019-034037
 [2] Fecha de presentación: 08/08/2019
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TITAN INTERNATIONAL, INC.
 [4.1] Domicilio: 2701 SPRUCE STREET, QUINCY, IL 62301, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **WAFFLE**

WAFFLE

[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Llantas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EDUARDO PEDEMONTE LARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de agosto, del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

[1] Solicitud: 2019-039021
 [2] Fecha de presentación: 13/09/2019
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUNDRAM-CLAYTON LIMITED.
 [4.1] Domicilio: "Chaitanya", No. 12, Khader Nawaz Khan Road, Nungambakkam, Chennai-600006, Tamil Nadu, India
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **TVS HLX 5 GEAR Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Vehículos motorizados, automóviles de 3 ruedas, 2 ruedas, motocicletas, ciclomotores, scooters, sus partes y accesorios comprendidos en esta clase 12.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EDUARDO PEDEMONTE LARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de octubre, del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

1/ No. Solicitud: 2019-15922
 2/ Fecha de presentación: 09/04/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sundram-Clayton Limited
 4.1/ Domicilio: Jayalashmi Estates, No. 29 (Old No. 8), Haddows Road, Chennai 600 006.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: India
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **TVS NTORQ 125 y diseño**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos motorizados, vehículos de dos ruedas, es decir, motocicletas, ciclomotores, scooters, sus partes y accesorios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Eduardo Pedemonte Lara
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-05-2019
 12/ Reservas: Partes y accesorios sólo lo incluido en clase 12

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

1/ No. Solicitud: 2019-15921
 2/ Fecha de presentación: 09/04/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sundram-Clayton Limited
 4.1/ Domicilio: Jayalashmi Estates, No. 29 (Old No. 8), Haddows Road, Chennai 600 006.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: India
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **True4 Duralife y diseño**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Aceite lubricante, aceite de motor, aceites y grasas industriales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Eduardo Pedemonte Lara
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-05-2019
 12/ Reservas: No se reivindica Ultra Smooth Biking".

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23963

Fecha de presentación: 2020-11-10

Fecha de emisión: 24 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LAFABRIL DE ACEITES, S.A. DE C.V.

Domicilio: Boulevard del Ejército Km. 5 1/2 #5500, Soyapango, San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

JUAN CARLOS MELARA HERNANDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NATUREL

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "NATUREL", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** JABON DE TOCADOR de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-20425

Fecha de presentación: 2020-07-17

Fecha de emisión: 17 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: CORPORACIÓN INDUSTRIAL DEL CARIBE, S. DE R.L. (CORINCA).

Domicilio: Bordo Río Blanco, 1/2 cuadra intersección 2º, anillo periférico, SPS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LARISSA YISELLE TEJEDA HERNANDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NEGRITA

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "NEGRITA", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Bebidas Carbonatadas

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24516

Fecha de presentación: 2020-12-09

Fecha de emisión: 13 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

Solicitante: MOTO REPUESTOS DK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Bo. La Guardia, 29 calle, entre Ave. New Orleans y 10 Ave. SO., en Complejo Selinca, San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA CONSUELO SANDOVAL CHIRINOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (00)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DK MOTO REPUESTOS

DK MOTO REPUESTOS**G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Establecimiento comercial dedicado a la comercialización de productos y repuestos para motocicletas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24502

Fecha de presentación: 2020-12-09

Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MOTO REPUESTOS DK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Bo. La Guardia, 29 calle, entre Ave. New Orleans y 10 Ave. S.O., en Complejo Selinca, San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA CONSUELO SANDOVAL CHIRINOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DK Y DISEÑO

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "DK y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS COMPRENDIDOS EN ESTA CLSE 12 de la clase 12

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registro de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 27 A. 2021.

[1] Solicitud: 2019-040716

[2] Fecha de presentación: 26/09/2019

[3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

[4] Solicitante: OATH INC.

[4.1] Domicilio: 22000 AOL WAY, DULLES, VIRGINIA 20166, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: Y! MAIL

Y ! MAIL

[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Servicios de computadora, principalmente, creación de índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes de computadoras para otros; servicios de computadora, principalmente, software de computadora no descargable provista en línea para filtro de correo no deseado, protección firewall y control parental; sitio web presentando tecnología que permite a los usuarios localizar a otros jugadores de juegos y jugar juegos sobre redes de comunicación; plataforma como un servicio (PAAS) presentando plataformas de computadora para usar en grupos de comunicación, principalmente, mensajería instantánea, compartir archivos, búsqueda y posteo de textos e imágenes; proporcionar información en la forma de data computarizada, archivos, aplicaciones e información vía una página web en línea personalizada; diseño de animación por computadora; dibujo por computadora; programación de computadora; diseño de software de computadora; actualización de software de computadora; mantenimiento de software de computadora; alquiler de software de computadora; instalación de software de computadora; duplicación de programas de computadora; servicios de protección de virus de computadora; proporcionar el uso temporal de software de computadora en línea no descargable; procesamiento de data de computadora; conversión de data o documentos de físico a media electrónica; conversión de programas de computadora y data, que no sea de conversión física; renta de espacio de servidor de red; renta de servidor web; planeación y construcción de sitios web; creación y mantenimiento de sitios web para otros; monitoreo de sistemas de computadora por acceso remoto; monitoreo de sistemas de computadora para detectar descomposturas; monitoreo de sistemas para detectar acceso no autorizado o violación de data; almacenamiento de data en línea; almacenamiento electrónico de data; copia de respaldo de data de computadora; respaldo de data fuera del sitio; asistencia técnica relacionada a la operación y manejo de sitios web para otros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de noviembre, del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

1/ Solicitud: 4457/20

2/ Fecha de presentación: 29/Enero/20

3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Costa Limited.

4.1/ Domicilio: Costa House, Houghton Hall Business Park, Porz Avenue, Houghton Regis, Dunstable, Bedfordshire, LU5 5YG United Kingdom.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2019-55048

5.1/ Fecha: 31/07/2019

5.2/ País de Origen: Ecuador

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COSTA BROTHERS

COSTA BROTHERS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café; té; sucedáneos del café; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de cacao; bebidas a base de café; bebidas a base de té; aromatizantes para bebidas; aromatizantes de café; helados; yogur helado (helado cremoso); polvos y aromarizantes para helados; sorbetes (helados).

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/9/2020

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

1/ Solicitud: 4458/20

2/ Fecha de presentación: 29/Enero/20

3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Costa Limited

4.1/ Domicilio: Costa House, Houghton Hall Business Park, Porz Avenue, Houghton Regis, Dunstable, Bedfordshire, LU5 5YG United Kingdom.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2019-55036

5.1/ Fecha: 31/07/2019

5.2/ País de Origen: Ecuador

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COSTA BROTHERS

COSTA BROTHERS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de cafés; servicios de cafetería; servicios de restaurantes; servicios de bares de comida rápida; servicios de bares; servicios de catering; servicios de tiendas de café; quioscos cafetería; cafeterías de autoservicio.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/9/2020

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

Número de Solicitud: **2020-24032**
 Fecha de presentación: **2020-11-18**
 Fecha de emisión: **20 de febrero de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ MONGE
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MENCART ACTIVE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos, en especial vitaminas, minerales, preparaciones farmacéuticas usadas en el tratamiento de la osteoporosis; nutrientes indicados en deficiencia del apetito en niños y adolescentes, delgadez, fatiga crónica, pérdida de peso, debilidad, anemias debido a deficiencias alimenticias o nutritivas, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos alimenticios de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

[1] Solicitud: 2018-053820
 [2] Fecha de presentación: 26/12/2018
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE CERTIFICACIÓN**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.
 [4.1] Domicilio: COLONIA SAN CARLOS, EDIFICIO EUROPA, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PUEBLOS CON ENCANTO HONDURAS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARCELO ZERON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de enero, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

[1] Solicitud: 2018-053819
 [2] Fecha de presentación: 26/12/2018
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA COLECTIVA (IG)**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.
 [4.1] Domicilio: COLONIA SAN CARLOS, EDIFICIO EUROPA, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RUG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 14
 [8] Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARCELO ZERON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de enero, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

Número de Solicitud: **2020-24025**
 Fecha de presentación: **2020-11-17**
 Fecha de emisión: **9 de febrero de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: RICARDO ANTONIO CORDOVA PAZ
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 GIANCARLO CASCO BRUNI
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MERCATO Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios para restaurantes, servicios de restaurantes de autoservicio, servicios de bar, servicios de bares de comida rápida, servicios de cafés, servicios de cafeterías, servicios de catering, servicios de banquetes, servicios de bebidas y comidas preparadas, servicios de chef de cocina a domicilio, alquiler de aparatos para cocinar, servicios de comedores, servicios hoteleros, alquiler de salas de reunión de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023827
[2] Fecha de presentación: 02/11/2020
[3] Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
[4] Solicitante: THE COCA-COLA COMPANY.
[4.1] Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, Estados Unidos de America.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SEAMOS CLAROS

SEAMOS CLAROS

[7] Clase Internacional: 32
[8] Protege y distingue:
Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de fruta; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de diciembre, del año 2020.
[12] Reservas: Se usará con la marca SPRITE Y ETIQUETA, Reg. No. 154618.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

1/ Solicitud: 22144/20
2/ Fecha de presentación: 10/Agosto/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: The Coca-Cola Company
4.1/ Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, U.S.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOTELLA VIRTUAL

BOTELLA VIRTUAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/2020
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

1/ Solicitud: 23140/20
2/ Fecha de presentación: 23/Septiembre/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI
4.1/ Domicilio: JINJI WEST ROAD, QIANSHAN ZHUHAI, GUANGDONG, CHINA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KINGHOME

KINGHOME

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
Teléfonos celulares; terminales de pantalla táctil interactivas; circuitos integrados; aparatos de procesamiento de datos; aplicaciones descargables para teléfonos celulares; controles remotos para uso doméstico; adaptadores eléctricos; baterías; capacitores; interruptores eléctricos; chips electrónicos; enchufes eléctricos; alambres eléctricos; cables eléctricos; cerraduras eléctricas; software de computadora (grabado); equipo de reconocimiento facial.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/2020
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

1/ Solicitud: 15384/20
2/ Fecha de presentación: 04/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Fruit of the Loom, Inc.
4.1/ Domicilio: 1 Fruit Of the Loom Drive, Bowling Green, Kentucky 42103, USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRUIT OF THE LOOM

FRUIT OF THE LOOM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Ropa especialmente para salas de operación, mascarillas para uso del personal médico.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/10/2020
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

1/ Solicitud: 15383/20
2/ Fecha de presentación: 04/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Fruit of the Loom, Inc.
4.1/ Domicilio: 1 Fruit Of the Loom Drive, Bowling Green, Kentucky 42103, USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindican los colores Verde, Verde claro, Amarillo, Morado y Rojo.
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Ropa especialmente para salas de operación, mascarillas para uso del personal médico.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/10/2020
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

Número de Solicitud: 2021-112

Fecha de presentación: 2020-01-11

Fecha de emisión: 26 de marzo de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: INVERSIONES OLGA, S.A.

DOMICILIO: COLONIA LAS TORRES, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

JAIME MONTOYA FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VIE DE FRANCE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera una marca denominativa.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería; helados cosmestibles; miel, jarabe de melaza; levadura; polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

Número de Solicitud: 2021-111

Fecha de presentación: 2021-01-11

Fecha de emisión: 26 de marzo de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

SOLICITANTE: INVERSIONES OLGA, S.A.

DOMICILIO: COLONIA LAS TORRES, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

JAIME MONTOYA FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VIE DE FRANCE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera una marca denominativa.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal. de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

[1] Solicitud: 2020-017451

[2] Fecha de presentación: 16/06/2020

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CAPITAL HBS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: COLONIA PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, CALLE REPÚBLICA DE ECUADOR, Ecuador.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ECUADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: WONTON Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:



Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JAIME MONTOYA FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de Septiembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

[1] Solicitud: 2020-011047

[2] Fecha de presentación: 06/03/2020

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CAPITAL HBS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: COLONIA SAN CARLOS, AV. JUAN LINDO, CALLE REPÚBLICA DE ECUADOR, Ecuador.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ECUADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RICE REPUBLIC

RICE REPUBLIC

[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JAIME MONTOYA FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021

1/ Solicitud: 2168/20

2/ Fecha de presentación: 15/enero/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CAPITAL HBS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: COLONIA SAN CARLOS AV. JUAN LINDO CALLE REPÚBLICA DE ECUADOR.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAMEN BAR

RAMEN BAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jaime Montoya Fortin.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-2020

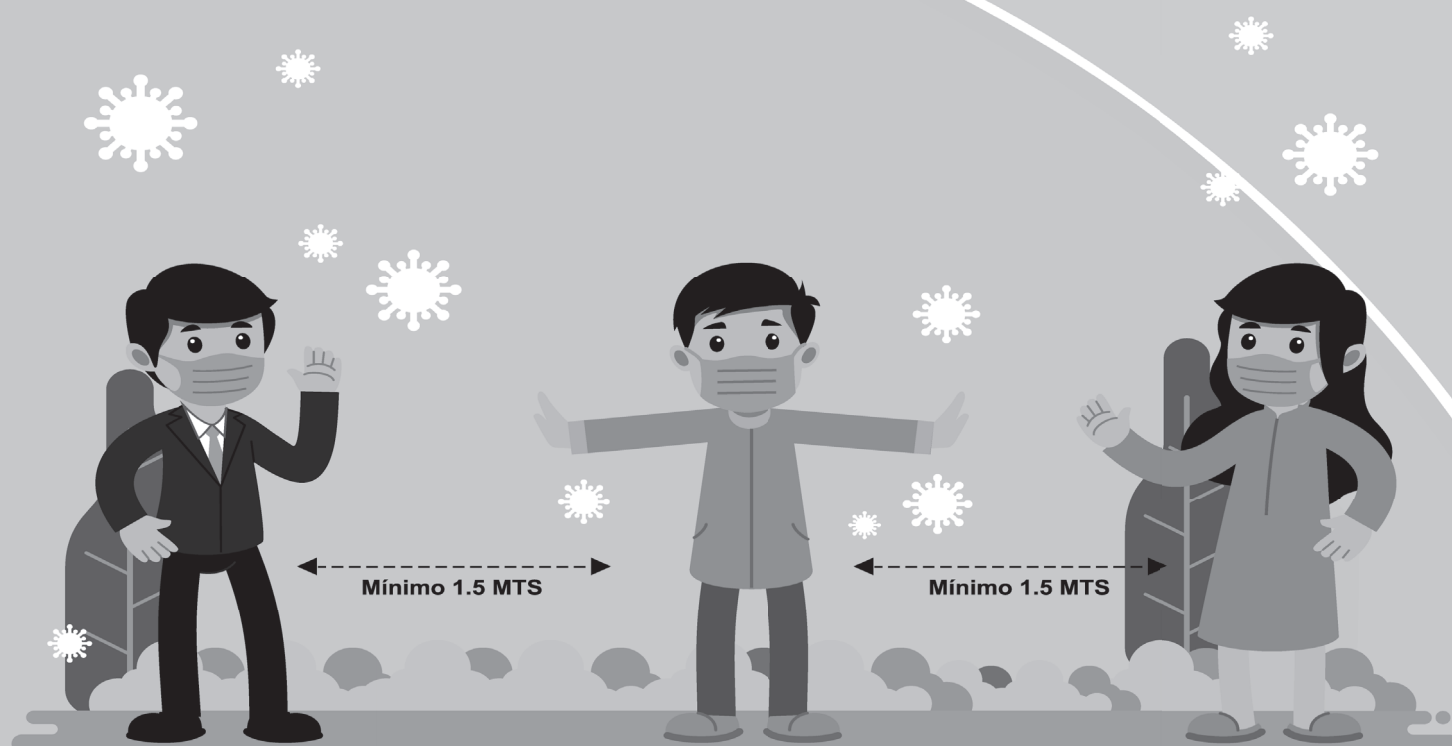
12/ Reservas: No se dá exclusividad de uso de "BAR".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 27 A. y 12 M. 2021



★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
DE ARTES GRÁFICAS
ENAG



**MANTENGA LA
DISTANCIA
SOCIAL**